



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS AFILIADOS A LA APF

CIRCULAR APF N° 192

Luque, 19 de septiembre de 2022

INCLUSIÓN DE UN RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE COMPETICIONES PARA LAS REUNIONES DE CADA UNA DE LAS DIVISIONALES DE LA APF

Estimados Presidentes,

A través de la presente correspondencia, me dirijo a ustedes teniendo en consideración la atribución de esta Secretaría General contemplada en el artículo 62, numeral 2, incisos a) y f) del Estatuto Social de la Asociación Paraguaya de Fútbol vigente, con el propósito de comunicar que, el Consejo Ejecutivo de la APF, mediante sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre del corriente ha decidido la inclusión de un responsable de la Dirección de Competiciones para asistir y participar de las reuniones regulares de los Consejos Divisionales de la APF: División de Honor, Intermedia, Primera B y Primera C.

Dicha inclusión obedece al proceso continuo de mejoras administrativas y profesionalización del fútbol tendientes a una debida planificación en materia de calendarización y organización de las competiciones.

Sin otro tema que manifestar, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.




ABG. LUIS KANONNIKOFF DÁRDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol